

Solicitud de reconsideración y alineamiento a la normativa vigente

Ramon Thiago MENDES DE OLIVEIRA <rmendes@unm.edu.pe>

Mié 27/03/2024 01:41

Para:COMITE ELECTORAL 2024 <comiteelectoral2024@unm.edu.pe>

Estimados miembros del Comité Electoral,

Me dirijo a ustedes en mi calidad de profesor ordinario de esta universidad y como defensor de los principios éticos y legales que rigen nuestra institución y la educación superior en general.

He tomado conocimiento de modificaciones propuestas en el reglamento electoral para la elección de accesitarios a la comisión organizadora, que son contrarias a la universalidad prevista en el Acápite IV.1 de la "Guía para la correcta aplicación del artículo 2 de la Ley N° 30597". Estas modificaciones establecen que solo los estudiantes entre el quinto y décimo ciclo podrán ejercer su derecho al voto, excluyendo así a los estudiantes de los primeros cuatro ciclos. Además, se han añadido en el artículo 12 requisitos adicionales para los profesores postulantes que tampoco están contemplados en dicha guía.

Estas acciones no solo contravienen la mencionada guía, sino que también van en contra de los principios fundamentales establecidos en la Ley Universitaria 30220, que promueve la democracia institucional, la inclusión y el rechazo a toda forma de discriminación. Asimismo, el código de ética de la función pública enfatiza la equidad y justicia como valores esenciales en el desempeño de nuestras funciones como servidores públicos.

Vale resaltar que la misma normativa delimita las funciones del comité electoral en "convocar, conducir y proclamar los resultados" y que el significado etimológico de dichos verbos no los amplía a la interpretación coloquial sinónima de verbos como "reglar, normar o controlar".

Por lo tanto, expreso mi más enérgico repudio a estas medidas segregadoras y discriminatorias que atentan contra el espíritu democrático de nuestra comunidad universitaria y el derecho de todos los estudiantes a participar en los procesos electorales que definen el futuro de nuestra institución. Estas modificaciones no solo afectan directamente el proceso electoral, sino que también privan a una parte significativa de nuestra población estudiantil de sus derechos.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente que estas modificaciones sean reconsideradas y que se restablezca un marco normativo que respete los derechos de todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, en línea con los principios de nuestra legislación y los valores que como institución educativa debemos promover y defender.

A la espera de una pronta rectificación, me despido no sin antes reiterar mi compromiso con una educación superior que fomente la inclusión, la equidad y la justicia.

Atentamente,



PROFESOR ASOCIADO DE MÚSICA DE CÁMARA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA DEL PERÚ